

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS (ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE THE ANGLO MEXICAN FOUNDATION, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LUIS EDUARDO PALAZUELOS ZARAGOZA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR" Y, POR LA OTRA, , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES DEL PRESTADOR

- I. Declara "EL PRESTADOR" ser una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública 24,190 del 10 de junio de 1943, otorgada ante la Fe del Notario Público número 34 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), licenciado Juan J. Correa Delgado, e inscrita en el Libro Segundo de Sociedades y Asociaciones Civiles de la Sección Cuarta del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el número 169.
- II. Declara "EL PRESTADOR" que, dentro de su objeto social, se encuentra la enseñanza del idioma inglés a través de instituciones educativas y programas culturales, ofreciendo oportunidades de superación personal dentro de un contexto Británico-Mexicano.
- III. "EL PRESTADOR" declara estar legalmente representado por LUIS EDUARDO PALAZUELOS ZARAGOZA quien acredita su personalidad con la Escritura Pública 140,433 del 9 de noviembre de 2020, otorgada ante el Lic. Gerardo Correo Etchegaray, titular de la Notaria Publica 89 de la Ciudad de México y que, mediante dicho instrumento notarial, le fueron conferidas las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.
- IV. "EL PRESTADOR" señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en Antonio Caso 127, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México; y que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes AMF-430610-EK1.
- V. "EL PRESTADOR", para efectos del presente contrato, señala la siguiente dirección de correo: asistencia.alumnos@theanglo.mx y los números de teléfono 55-3000-1850 y 800-11-26456 como medios de contacto.

DECLARACIONES DEL CONTRATANTE

- I. "EL CONTRATANTE" señala el correo electrónico , como medio para oír y recibir toda clase de notificaciones.
- II. Declara "EL CONTRATANTE" tener capacidad y estar de acuerdo en contratar el servicio educativo que se prestará al siguiente alumno: , en adelante "EL ALUMNO".

CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar a EL CONTRATANTE el servicio educativo consistente en cursos de inglés en el horario, grupo y, en su caso, instalaciones, que EL CONTRATANTE haya elegido durante su proceso de inscripción; lo anterior, en el entendido que dichos cursos serán únicamente válidos para "EL ALUMNO" cuyo nombre y apellidos se consignan en el presente contrato por lo que ni el "EL ALUMNO" ni "EL CONTRATANTE" están facultados para transferir en favor de algún tercero los cursos a que tenga derecho a recibir .

SEGUNDA. Las partes convienen en que el precio del servicio educativo será el que se indica en la lista de precios vigentes adjunta al presente contrato como ANEXO 1, correspondiente a la totalidad de las horas clase por curso completo especificadas en el mismo documento, el cual deberá cubrir "EL CONTRATANTE" en su

totalidad. El pago del servicio educativo se cubrirá al momento en que se inscriba a cada curso y se realizará en una sola exhibición.

"EL CONTRATANTE", a través de nuestro portal de pagos, podrá realizar el pago con tarjetas de crédito y débito, operadas por Visa, MasterCard o American Express; transferencia electrónica de fondos; o Practicaja BBVA.

Asimismo, podrá realizar el pago en cualquiera de nuestros Anglocentros con cualquier tarjeta de débito o crédito.

TERCERA. "EL CONTRATANTE" en este acto manifiesta que conoce y está conforme con las características de los cursos objeto de este contrato, mismos que se encuentran descritos dentro del Reglamento Escolar de Alumnos. Asimismo, manifiesta que conoce los lineamientos de dicho Reglamento y se obliga a cumplirlos y, en caso de incumplimiento, "EL ALUMNO" causará baja definitiva.

CUARTA. Queda expresamente convenido que en caso de que "EL CONTRATANTE" pague al "PRESTADOR" las cantidades correspondientes para cubrir el curso o los cursos adicionales, aun cuando estos no sean sucesivos, el presente contrato continuará vigente para ambos y el correo que en su momento se le envíe al alumno confirmando su inscripción al curso, regulará el nuevo horario, grupo, formas de pago y, en su caso, instalaciones en donde se impartirá el nuevo curso.

En el evento de que "EL ALUMNO" interrumpa por más de seis meses los cursos respectivos, "EL PRESTADOR" queda facultado, de estimarlo conveniente, a realizar un examen de colocación basado en los cursos que "EL PRESTADOR" le haya impartido a "EL ALUMNO" para confirmar sus conocimientos. De los resultados de dicho examen, "EL PRESTADOR" podrá reasignar a "EL ALUMNO" en el curso que vaya de acuerdo a sus conocimientos.

Para el caso de esquemas de adquisición de cursos por promoción o adquisición de cursos múltiples, "EL CONTRATANTE" está de acuerdo en seguir los lineamientos siguientes:

- I. Los cursos adquiridos son personales e intransferibles.
- II. Deberán ser cursados de forma consecutiva e ininterrumpida, sin la posibilidad de ser reembolsados.
- III. En el esquema presencial no hay posibilidad a cambios de sucursal.
- IV. Dentro del esquema a distancia, los horarios quedan sujetos a la disponibilidad del nivel.

QUINTA. El precio del servicio educativo no incluye ni los libros ni plataformas necesarios para la impartición del curso, por lo que éstos deberán ser adquiridos por "EL CONTRATANTE" en el lugar de su preferencia. Quedan igualmente excluidos del precio del servicio los gastos por cambios de horarios que el "EL CONTRATANTE" solicite, así como la expedición de duplicados de constancias o certificados de estudios y de nivel, la cuota por exámenes de colocación y de evaluación aplicados de manera extemporánea y el pago de derechos por exámenes en otras Instituciones Nacionales o Extranjeras, como en la Universidad de Cambridge u Oxford, así como los exámenes públicos realizados por el "EL PRESTADOR" y cualquier otro servicio adicional que en el futuro pudiera ofrecer siendo optativos para "EL CONTRATANTE" solicitarlos.

Cualquier situación relacionada con los materiales adquiridos por "EL CONTRATANTE" con un tercero, deberá ser resuelta entre "EL CONTRATANTE" y el tercero.

SEXTA. En caso de que el grupo al que "EL ALUMNO" se inscribió no cuente con el mínimo de alumnos determinado por "EL PRESTADOR" éste lo hará del conocimiento de "EL CONTRATANTE", antes del inicio del curso a fin de ofrecer a "EL CONTRATANTE" cambio de horarios o de grupo a su elección. En caso de que no hubiera horarios o grupos disponibles, o los existentes no fueran aceptados por "EL CONTRATANTE", la relación contractual derivada del presente contrato quedará sin efectos y se le reembolsará en su totalidad la cantidad

pagada por las horas clases del curso o cursos contratados (Esto excluye el costo por los materiales y/o servicios adicionales contratados en el proceso por "EL CONTRATANTE").

SÉPTIMA. Será causa de rescisión del presente contrato atribuible a "EL ALUMNO", el que éste incumpla las disposiciones del "Reglamento Escolar de Alumnos".

Son causas de rescisión atribuibles a "EL PRESTADOR":

- A) El retiro de las Autorizaciones otorgadas por las autoridades para la prestación del servicio.
- B) La liquidación de la Asociación Civil.

OCTAVA. En caso de que sea la voluntad de "EL CONTRATANTE" cancelar los cursos contratados, "EL CONTRATANTE" deberá notificar por escrito dirigido a "EL PRESTADOR" su voluntad de cancelar la inscripción y dejar de recibir los servicios educativos provistos por el mismo, y presentarlo en la sucursal o instalaciones donde se haya establecido que se impartirían los cursos o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: devoluciones@theanglo.mx.

"EL PRESTADOR" reembolsará el cincuenta por ciento de la parte proporcional a las horas de los cursos pagados no cursados, contadas a partir del día siguiente en que "EL CONTRATANTE" haga un requerimiento por escrito de que se le sean devueltas las cantidades correspondientes expresando su deseo de no seguir cursando los cursos que se indiquen en el CFDI-Factura correspondiente. En la inteligencia que, ante la omisión de dicho escrito o terminados los cursos, de acuerdo con los horarios y la duración que se indique en el CFDI-Factura, el curso se entenderá como totalmente devengado sin derecho a devolución alguna.

NOVENA. La devolución de las cantidades a que se refiere la cláusula OCTAVA se realizará dentro de los veinte días hábiles siguientes a que surta efectos la rescisión del contrato. En lo que se refiere a la devolución de las cantidades señaladas en la Cláusula SEXTA, éstas serán devueltas dentro de los veinte días hábiles siguientes a que "EL CONTRATANTE" confirme de forma expresa y por escrito su nulo interés por las opciones que le han sido propuestas. La devolución correspondiente se realizará al número de cuenta que EL CONTRATANTE señale durante el proceso de devolución vía transferencia electrónica de fondos. No se realizarán transferencias a tarjetas de crédito.

No se entregará cantidad alguna a otra persona que no sea "EL CONTRATANTE", si no es así solicitado de manera expresa y por escrito por "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten, en primer lugar y en la vía administrativa, a la jurisdicción y competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor. Supletoriamente, a la de los Tribunales y leyes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el contenido y explicados los alcances del presente instrumento las partes firman de conformidad al calce del mismo, manifestando que para ello no medio error o dolo, que pueda afectar su validez y existencia.

CIUDAD DE MÉXICO,

THE ANGLO

EL CONTRATANTE

LUIS EDUARDO PALAZUELOS ZARAGOZA
APODERADO

Programas de Inglés	Precio de lista
Inglés General	\$4,780
Inglés Digital: 3 meses de plataforma (licencia individual)	\$5,000
Inglés Digital: 3 meses de plataforma y sesiones ilimitadas (licencia individual)	\$6,250
Inglés de Negocios	\$4,780
Inglés para habilidades de negocios: Presentaciones y negociaciones	\$2,930
Inglés para habilidades del lenguaje: diálogos, gramática y pronunciación	\$4,780
Inglés para Adolescentes	\$4,780
Inglés para Niños	\$4,780
Preparación para exámenes internacionales presencial	\$4,780
Preparación para exámenes internacionales con plataforma	\$5,600

Otros Servicios	Precio de lista
Cambio de grupo	\$230
Examen de Colocación	\$270
Examen Extemporáneo	\$270
Constancia de Estudios	\$270
Membresía de la biblioteca	\$250

Nota: El pago de la membresía para visitantes se realiza en biblioteca